INFORME DE EVALUACION N° 13/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 03/2015 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y ASEO / PLURIANUAL" ID N° 297.665

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 24 días del mes de Setiembre del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación Permanente conforme a la Resolución N° 1986 de fecha 21 de julio de 2015: **Abog. JUAN CASTILLO PEREZ,** Director de la Dirección Jurídica, **Lic. THELMA RODRIGUEZ CANTERO**, Coordinadora Financiera, **Abog. ROSANA FLORENTIN**, Representante de la Dirección de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2015 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO - PLURIANUAL".----------

En primer término se procede a verificar el Acta de Sesión Publica Virtual del cual se desprende el Listado de Proveedores Participantes que son los siguientes: LAYA CONSTRUCCIONES S.A., SAN ALFREDO S.R.L., E CONSULTING & INVESTMENTS S.A., EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA Y MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.----------

Se procede a dar lectura al Acta de Presentación y Apertura de Sobres de Ofertas, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones:

Documentos substanciales requeridos	LAYA S.A. CONSTRUCCIONES	E-CONSULTING & INVESTMENTS S.A.	SAN ALFREDO S.R.L.	CONSERMAR DE MARIELA C. MOLAS SAMUDIO
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante. PLANILLA AUXILIAR N° 1 PLANILLA AUXILIAR N° 2 PLANILLA AUXILIAR N° 3	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la Carta de Invitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificada el Acta de Presentación de Sobres se constata que la OFERTA de la **Sra. EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA**, llego tarde a la apertura de sobres, la firma retiro su oferta, conforme a la copia simple obrante en los archivos del llamado.----------

Thelma Rodriguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

Se procede a solicitar documentos adicionales a las siguientes firmas:

E CONSULTING & INVESTMENTS S.A.(ALL CLEAN): se solicita a la firma la presentación de las siguientes documentaciones:

- Aclaración y desglose de la Planilla Auxiliar N° 1 referente a Salario
- Aclaración de la Planilla N° 2 referente a Vacaciones.
- Balance General firmado por el Contador Público de los tres últimos ejercicio (2013, 2013, 2014.
- Ratios de los años 2012, 2013 y 2014 debidamente firmado por el Contador y el Representante.
- Declaración Jurada de que los Servicios a ser proveidos cumplan con las Especificaciones Técnicas.
- Copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones en concepto de servicios de limpieza integral de los 3 (tres) últimos años 2012, 2013 y 2014 debiendo totalizar un promedio equivalente a un monto igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado en la presente licitación
- Contar como mínimo con 3 (tres) años 2012, 2013 y 2014 de existencia en el mercado del servicio licitado, para lo cual debe presentar copia de apertura de negocio en el SSET y pago de Patente Municipal al día.
- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores independientes y como prestador de servicios.
- Declaración Jurada por la cual garantiza que dispondrá de los insumos y equipos adecuados y necesarios a ser utilizados para la prestación del Servicio.
- Certificado de Cumplimiento del Seguro Social.

La firma presento la mayoría de las documentaciones solicitadas, no así la aclaración de la Planilla 3 ítems 3 referente a Vacaciones, y atendiendo a lo dispuesto en los Art. 57, 58 y 59 de la Ley 2051/03, motivo por la cual resulta ser OFERTA DESCALIFICADA.

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.: se solicita a la firma la presentación de las siguientes documentaciones:

- Aclaración y desglose de la Planilla Auxiliar N° 1 referente a Salario
- Balance General firmado por el Contador Público de los tres últimos ejercicio (2013, 2013, 2014.
- Ratios de los años 2012, 2013 y 2014 debidamente firmado por el Contador y el Representante.
- Contar como mínimo con 3 (tres) años 2012, 2013 y 2014 de existencia en el mercado del servicio licitado, para lo cual debe presentar copia de apertura de negocio en el SSET y pago de Patente Municipal al día.

La firma no presento la documentación solicitada por el Comité de Evaluación., motivo por la cual resulta ser **OFERTA DESCALIFICADA.**

SAN ALFREDO S.R.L., se solicita a la firma la presentación de las siguientes documentaciones:

- Aclaración y desglose de la Planilla Auxiliar N° 1 referente a Salario, Cargas Sociales, Provisión de Uniforme y Provisión de Equipos de Protección.
- Balance General firmado por el Contador Público de los tres últimos ejercicio (2013, 2013, 2014.

Thelma Rodríguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTIN

- Ratios de los años 2012, 2013 y 2014 debidamente firmado por el Contador y el Representante.
- Copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones en concepto de servicios de limpieza integral de los 3 (tres) últimos años 2012, 2013 y 2014 debiendo totalizar un promedio equivalente a un monto igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado en la presente licitación
- Contar como mínimo con 3 (tres) años 2012, 2013 y 2014 de existencia en el mercado del servicio licitado, para lo cual debe presentar copia de apertura de negocio en el SSET y pago de Patente Municipal al día.
- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores independientes y como prestador de servicios.
- Certificado de Cumplimiento del Seguro Social.

La firma **SAN ALFREDO S.R.L., presenta en tiempo y en forma las documentaciones solicitadas:** Se constata que la PLANILLA AUXILIAR Nº 1, numeral 1 Salario la empresa solo cotizo por 5 personales y el **PBC solicita 7 personales para la limpieza,** por lo tanto se procede a solicitar la aclaración al respecto, de la Nota de respuesta se desprende lo siguiente: que textualmente dice "…En materia de salarios calculamos 1.824.055 por cada personal que solicitan en el PBC que son 5 (cinco) personales en el horario de 7 a 15 hs de lunes a viernes, esos dos personales son los mismos dos de los cinco que serian contratados en el primer turno a quienes además del salarios que van a percibir por esas horas también se la va a pagar las 2 horas extras diarias mas por el servicio que van a prestar en el segundo turno (de 15 a 17 hs)…". Sin individualizar a las dos personas que harían las horas extras…".

Siguiendo con la verificación de la oferta de la firma San Alfredo, se observa que en el **Formulario de Nomina de Personal,** ha propuesto la cantidad de 6 (seis) Personales y considerando la aclaración y el desglose de la **Planilla Auxiliar Nº 1** la firma San Alfredo cotiza solo **por 5 Personales** en el horario de 07:00 a 15:00 hs. de lunes a viernes, y 2 de esos personales realizarían horas extras de 15:00 a 17:00". La situación observada entre la Nomina de Personal con la cantidad propuesta y la aclaración en cuanto a su Planilla Auxiliara Nº 1 tiende a confundir al Comité Evaluador, ya que no es clara la oferta.

Conforme a lo observado la oferta de la empresa SAN ALFREDO S.R.L. no cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ende resulta ser OFERTA DESCALIFICADA.-

CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO:

- Ratios de los años 2012, 2013 y 2014 debidamente firmado por el Contador de la firma y el representante
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social

La firma presento en tiempo y en forma las documentaciones solicitadas

Analizada las Ofertas de las firmas: LAYA CONSTRUCCIONES S.A., SAN ALFREDO S.R.L., E CONSULTING & INVESTMENTS S.A., y EVA NATALIA PERYRA ACOSTA, las mismas no cumplen con los requisitos solicitados en el PBC, motivo por la cual resultan ser OFERTAS DESCALIFICADAS.----------

Thelma Rodríguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

Analizada la oferta de la firma: **CONSERMAR de la Sra. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** la misma cumple con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual resulta ser **"OFERTA EVALUABLE"**.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, capacidad financiera, capacidad legal, y experiencia y capacidad técnica para cumplir con el Contrato.----------

DOCUMENTOS FORMALES Y/O ADICIONALES	CONSERMAR	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. **NO APLICA**	N/A	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	
Balance General suscrito por un Contador Público de los tres últimos ejercicios **(2012, 2013 y 2014)**	CUMPLE	
Declaración Jurada de que los Servicios a ser proveídos cumplan con las Especificaciones Técnicas exigidas y que la carga horaria y la cantidad de personal propuestos en la oferta son adecuadas para asegurar el cumplimiento de los servicios; y se regirán de acuerdo a lo exigido en el PBC	CUMPLE	
Declaración Jurada de los listados de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación de servicio	CUMPLE	
Copias de Contratos ejecutados y/o facturación en concepto de servicios de limpieza integral de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014) debiendo totalizar un promedio equivalente a un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado en la presente licitación	CUMPLE	
Contar como mínimo con 3 (tres) años (2012, 2013, 2014) de existencia en el mercado del servicio licitado, para lo cual debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de Patente Municipal al día	CUMPLE	
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios	CUMPLE	
Declaración Jurada por la cual garantiza que dispondrá de los insumos y equipos adecuados y necesarios a ser utilizados para la prestación del servicio	CUMPLE	

Thelma Rodriguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN